



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

03 de junio del 2025
INAMU-**AJD**-044-2025
Acuerdo N°5, Acta N°17-2025
Página 1 de 2

Yerlin Zúñiga Céspedes
Presidenta Ejecutiva del INAMU

Ana Lorena Flores Salazar
Directora a.i. Estratégica

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO CINCO** tomado en la Sesión Ordinaria N° 17-2025 celebrada el 02 de junio del 2025.

**ACUERDO NÚMERO CINCO
CONSIDERANDO**

1. Que mediante Acuerdo N°2, Acta N° 06-2022 del 06 de diciembre del 2022, la Junta Directiva aprobó el convenio específico de colaboración entre el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y la asociación Foro Ecuménico para el Desarrollo Alternativo de Guanacaste (FEDEAGUA), para la implementación del proyecto: "Mujeres semilla para la consolidación de la economía social solidaria como estrategia de generación de trabajo en Guanacaste".
2. Que mediante oficio INAMU-PE-DE-110 -2025, se formaliza ante esta Junta Directiva el informe de rendición de cuentas (informe final) del proyecto: "Mujeres, semilla para la consolidación de la economía social solidaria como estrategia de generación de trabajo en Guanacaste", en el marco del convenio específico de colaboración entre INAMU y FEDEAGUA.
3. Que forman parte de dicho informe los siguientes documentos:
 - a- Oficio INAMU-DDR-URCH-041-2025, criterio de la Unidad Regional Chorotega sobre el cierre del proyecto.
 - b- Oficio INAMU-PE-DAF-0079-2025, criterio de la Dirección Administrativa Financiera (DAF) sobre el informe de rendición de cuentas presentado.
 - c- Oficio INAMU-PE-DE-040-2025, criterio de la Dirección Estratégica y envío del informe de rendición de cuentas a la DAF para su respectivo criterio.
4. Que mediante ACUERDO NÚMERO CUATRO tomado en la Sesión Ordinaria N° 14-2025 celebrada el 12 de mayo del 2025, la Junta Directiva acordó:

"1. Dar por conocido el Informe de rendición de cuentas del proyecto "Mujeres, semilla para la consolidación de la economía social solidaria como estrategia de generación de trabajo en Guanacaste" en el marco del Convenio Específico de Colaboración entre el Instituto Nacional de las Mujeres y la Asociación Foro Ecuménico para el Desarrollo Alternativo de Guanacaste – FEDEAGUA.



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

03 de junio del 2025
INAMU-**AJD**-044-2025
Acuerdo N°5, Acta N°17-2025
Página 2 de 2

2. Solicitar a la Dirección Estratégica presentar ante esta Junta Directiva el informe final con la respectiva liquidación de remanentes pendiente para eventualmente solicitar el finiquito del convenio."

5. Que mediante oficio INAMU-PE-DE-170-2025, la Dirección Estratégica remite lo solicitado en el punto 2. Del Acuerdo 4 Sesión Ordinaria 14-2025.
6. Que se verifica por esta Junta Directiva que no existen remanentes pendientes de devolución al INAMU por parte de FEDEAGUA según el informe financiero de liquidación del proyecto "Mujeres, semilla para la consolidación de la economía social solidaria como estrategia de generación de trabajo en Guanacaste", presentado por la Unidad Regional Chorotega.

SE ACUERDA

1. Aprobar el informe final con la respectiva liquidación de remanentes del proyecto "Mujeres, semilla para la consolidación de la economía social solidaria como estrategia de generación de trabajo en Guanacaste", con lo cual se da por finalizado a satisfacción el convenio específico de colaboración entre INAMU y FEDEAGUA.
2. Encomendar a la Dirección Estratégica y a la Unidad de Asesoría Legal el finiquito del respectivo convenio específico de colaboración entre INAMU y FEDEAGUA.
3. Encomendar a la Dirección Administrativa Financiera la actualización del sistema de información de la Contraloría General de la República con la finalización y cierre de este convenio, en cumplimiento a lo que establecen las Normas técnicas sobre el presupuesto de los beneficios patrimoniales otorgados mediante transferencia del sector público a sujetos privados.

Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Kattia Calvo Cruz, Jefatura de Despacho de la Presidencia Ejecutiva
Sr. Jerry Hernández Hernández, Profesional Especialista Unidad Asesoría Legal
Sr. Randall Umaña Villalobos, Auditor Interna
Despacho